



C.E. Nº 279192

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 04/2019.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 ENE 2019

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República, en la ciudad de Chuí, República Federativa del Brasil.-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Segunda Doctor Daniel Enrique Rótulo Decuadra para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


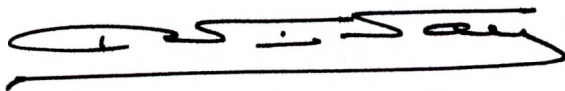
1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Doctor Daniel Enrique Rótulo Decuadra, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República, en la ciudad de Chuí, República Federativa del Brasil.-----

SP1875 04

2°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020